



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Expediente: CONTR 2026 129957

Contrato: Servicio para la redacción del Informe de Evaluación del Edificio, la redacción del proyecto, la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de reforma y reparación de las cubiertas del Palacio de Bibataubín, sede del Consejo Consultivo de Andalucía.

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N.º 2. SUBSANACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

D.ª M.ª Angustias Linares Rojas

Presidenta de la Mesa

D. José M.ª Jaimez García

Interventor delegado del Consejo Consultivo

D. Mario Guisado Barrilao

Letrado del Consejo Consultivo

D.ª M.ª Luisa Roca Fernández-Castanys

Vocal

D.ª Rosa María García Rodríguez

Vocal suplente

D.ª M.ª Begoña Pérez Trescastro

Secretaria de la Mesa

En la ciudad de Granada, siendo las 10:00 horas del 15 de junio de 2026, a través de medios telemáticos, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de redacción del Informe de Evaluación del Edificio, la redacción del proyecto, la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de reforma y reparación de las cubiertas del Palacio de Bibataubín, sede del Consejo Consultivo de Andalucía.

Se inicia el acto examinando la documentación presentada el 11 de junio de 2026 por el licitador D. Francisco Javier Navarro Suárez, que fue requerido para que subsanara la omisión detectada en las declaraciones responsables, en concreto la omisión de la cumplimentación del Anexo II *Declaración Responsable Unificada* por D. Antonio Navarro Suárez.

Analizado el Anexo II suscrito por D. Antonio Navarro Suárez, presentado en tiempo y forma, se tiene por subsanada la omisión anteriormente indicada.

La Mesa acuerda admitir a licitación a las siguientes personas o empresas:

- Antonio José Raso Martín
- Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.
- Francisco Javier Navarro Suárez

A continuación se procede a la evaluación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	18/06/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6764WLKNRMGW3QKWZJW2SC7PJ	PÁG. 1/7	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

1. **Proposición económica.**

Las ofertas realizadas por los licitadores admitidos son las siguientes:

Licitador	Oferta econ.
Antonio José Raso Martín	37.000,00
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	31.900,00
Francisco Javier Navarro Suárez	36.000,00

2. **Número de proyectos y direcciones de obra (misión completa), realizadas por la empresa licitadora o por el Arquitecto adscrito al servicio, para la Administración pública o entidad privada de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato en los últimos 10 años.**

Para la evaluación de este criterio se comprueban los siguientes datos:

- Que se trate de una misión completa (MC), esto es, que el servicio comprenda la redacción del proyecto y la dirección de obra.
- Que el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de la intervención realizada sea por importe igual o superior al Presupuesto de Ejecución Material máximo estimado para el contrato que se licita, esto es, 367.544,06 euros.
- Que la ejecución de la obra haya finalizado y así conste en el Certificado Final de Obra (CFO) o documentación sustitutiva, y la actuación haya tenido lugar en los últimos diez años.
- Que la acreditación de tales circunstancias (Cert./Contr.) se efectúe a través de certificados de buena ejecución expedidos por el órgano, entidad o persona contratante, Certificado del Colegio Oficial de Arquitectos, o, en defecto de los anteriores, con los contratos y facturas correspondientes.
- Que el inmueble intervenido esté catalogado o protegido, a través de la declaración de BIC, Ficha Patrimonial, Catálogo de Edificación Protegida (Doc. Protecc.).

▪ ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN

	Servicio	MC	PEM	CFO	Cert. - contr.	Doc. pro- tecc.
Solv.	Conserv. Envolvente Pab. Neoclásico Catedral de Sevilla	Sí	Sí	Sí	Sí	NP
Solv.	Rehabilitación del Palacio de los Leones de Lora del Río	Sí	Sí	Sí	Sí	NP
1	Reurbanización entorno conjunto monumental Palma del Río	Sí	Sí	Sí	Sí	NP
2	Adecantamiento y modernización del Castillo de Chipiona	Sí	Sí	Sí	DI	NP
3	Centro Casa Parroquial en Palma de Río	Sí	Sí	Sí	Sí	NP
4	Itinerario hacia el Salón Rico de Madinat Al-Zahra	No	Sí	No	DI	NP
5	Restauración de la Torre del Oro	No	Sí	No	DI	NP
6	Rehabilitación edif. Carlos III como aularios	No	NC	No	DI	NP

La Mesa acuerda que en el caso de que la documentación esté incompleta (DI), o se haya omitido algún documento (NP) que permita conocer la concurrencia de todos los requisitos para la valora-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6764WLKNRMGW3QKWZJW2SC7PJ	PÁG. 2/7	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

ción del servicio o trabajo alegado, se requiera al interesado para su subsanación, por lo que, procede efectuar dicho requerimiento respecto de las siguientes actuaciones:

- El certificado de buena ejecución relativo a la redacción del proyecto de ejecución, dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecentamiento y modernización del Castillo de Chipiona no está firmado.
- Respecto de las dos intervenciones que justifican la solvencia, así como de las numeradas como 1, 2 y 3, deberá aportar documentación acreditativa de la catalogación o protección del inmueble sobre el que se ha intervenido (Declaración de BIC, Ficha Patrimonial, Catálogo de Edificación Protegida, etc).

▪ FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.

	Servicio	MC	PEM	CFO	Cert. - contr.	Doc. - pro- tecc.
Solv.	Restauración Centro Visitantes Necrópolis Ibérica de Tutugi	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Solv.	Equipamiento Yacimiento Arqueológico Cerro Virgen de Orce	Sí	No	Sí	Sí	Sí
1	Rehabilitación del IES Padre Suárez	Sí	NC	Sí	Sí	Sí
2	Rehabilitación de la Casa Socorro Trinidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3	Restauración Aljibe frente portada Palacio Carlos V	Sí	No	Sí	Sí	NP
4	Rehabilitación Capilla Muelle 1 del Puerto de Málaga	Sí	No	Sí	Sí	Sí
5	Rehabilitación Centro Cánovas del Castillo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6	Rehabilitación del IES Hermenegildo Lanz	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7	Rehabilitación Carmen del Negro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8	Restauración Grupo edificatorio de la Alianza	NC	Sí	NP	Sí	Sí
9	Rehabilitación Iglesia Ntra. Sra. de la Cabeza de Ogíjares	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10	Rehabilitación Iglesia Sta. Ana de Ogíjares	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11	Rehabilitación Iglesia Sta. Cruz Real de Teba	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12	Sustitución de viga en alfarje y fachada Museo Arqueológico	Sí	No	Sí	Sí	Sí
13	Rehabilitación Iglesia Inmaculada Concepción Sierra Yeguas	Sí	No	Sí	Sí	Sí
14	Rehabilitación Escuela de Turismo para 15 viv. Paseo de Sancha	Sí	NC	Sí	Sí	Sí
15	Restauración Túmulo 75 de Necrópolis Ibérica de Tutugi	Sí	No	Sí	Sí	Sí
16	Rehabilitación Carmen Los Catalanes	DI	Sí	Sí	Sí	Sí

La Mesa acuerda que en el caso de que la documentación esté incompleta (DI), no conste (NC) o se haya omitido algún documento (NP) que permita conocer la concurrencia de todos los requisitos para la valoración del servicio o trabajo alegado, se requiera al interesado para su subsanación, por lo que se ha de requerir la subsanación en los siguientes casos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	18/06/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6764WLKNRMGW3QKWZJW2SC7PJ	PÁG. 3/7	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

- En la certificación de la intervención consistente en el RP y DDFR rehabilitación del IES Padre Suárez no consta el Presupuesto de Ejecución Material.
- Respecto de la restauración y puesta en valor del grupo edificatorio La Alianza en Puente Genil no consta la dirección facultativa de las obras y la fecha de finalización de éstas (Certificado Final de Obra).
- En la documentación de la rehabilitación del edificio Escuela de Turismo para 15 viv. en Paseo de Sancha, no consta el Presupuesto de Ejecución Material.
- En cuanto a la rehabilitación del Carmen de los Catalanes (Peñapartida) Museo Bereber/Amazigh, no se aporta la documentación correspondiente a la redacción del proyecto.

▪ FRANCISCO JAVIER NAVARRO SUÁREZ

Presenta la siguiente relación de actuaciones consistentes en redacción de proyecto y dirección de obra, sin acompañar documentación justificativa de tales trabajos.

	Servicio	PEM
Solv.	Rehabilitación de edificios en la c/ Bodegoncillos n.º 4 y 6 (Granada)	420.671 €
Solv.	Rehabilitación del Carmen de la c/ Oidores 18 (Granada)	1.897.921 €
1	Rehabilitación de edificio en c/ San Jacinto 14 (Granada)	375.450 €
2	Rehabilitación de edificio en la c/ Navas 22 (Granada)	465.024 €
3	Rehabilitación de edificio en la c/ Lucena (Granada)	372.420 €

La Mesa acuerda requerir la presentación de la documentación acreditativa de tales trabajos conforme se indica en el apartado 8.B.2 del PCAP.

3. Número de direcciones de ejecución, realizadas por la empresa licitadora o por el Arquitecto adscrito al servicio, para la Administración pública o entidad privada de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato en los últimos 10 años.

Para la evaluación de este criterio los datos que se han de confirmar son:

- Que el Presupuesto de Ejecución Material (*PEM*) de la intervención realizada sea por importe igual o superior al Presupuesto de Ejecución Material máximo estimado para el contrato que se licita, esto es, 367.544,06 euros.
- Que la ejecución de la obra haya finalizado y así conste en el Certificado Final de Obra (*CFO*) o documentación sustitutiva, y la intervención haya tenido lugar en los últimos diez años.
- Que la acreditación de tales circunstancias (*Cert./Contr.*) se efectúe a través de certificados de buena ejecución expedidos por el órgano, entidad o persona contratante, Certificado del Colegio Oficial de Arquitectos, o, en defecto de los anteriores, con los contratos y facturas correspondientes.
- Que el inmueble intervenido esté catalogado o protegido, a cuyos efectos se ha debido anexar la declaración de BIC, Ficha Patrimonial, Catálogo de Edificación Protegida (*Doc. Protecc.*).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS

18/06/2026

MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO

VERIFICACIÓN

Pk2jm6764WLKNRMGW3QKWZJW2SC7PJ

PÁG. 4/7





CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

▪ ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN

Propone la adscripción al servicio licitado del arquitecto técnico D. Francisco J. Pérez López, cuya relación de direcciones de ejecución realizadas en los últimos diez años es la siguiente:

	Servicio	PEM	CFO	Cert. - contr.	Doc. pro- tecc.
1	Rehabilitación del Palacio de los Leones de Lora del Río	Sí	Sí	Sí	NP
2	Reurbanización entorno del conjunto monumental Palma del Río	Sí	Sí	Sí	NP
3	11 VPO garajes y trasteros C/ Feria n.º 25 de Palma del Río	NP	NP	NP	NP
4	Rehabilitación Casa de la Cultura de Palma del Río	Sí	DI	Sí	NP

La Mesa acuerda que en el caso de que la documentación esté incompleta (DI) o se haya omitido algún documento que permita conocer la concurrencia de todos los requisitos (NP) para la valoración de la intervención, se requiera al interesado para su subsanación, de manera que procede dicho requerimiento respecto de:

- La catalogación o protección de los inmuebles sobre los que se ha intervenido (Declaración de BIC, Ficha Patrimonial, Catálogo de Edificación Protegida, etc.).
- En cuanto a la actuación 11 V.P.O. garajes y trasteros en c/ Feria n.º 25 de Palma del Río, deberá aportar la documentación que acredite el Presupuesto de Ejecución Material y la fecha de finalización de las obras, a través de los documentos que se indican en el apartado 8.B.3 del PCAP.
- En la documentación relativa a la rehabilitación en la Casa de la Cultura de Palma del Río no consta el Presupuesto de Ejecución Material.

▪ FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.

La empresa licitadora propone la adscripción al servicio del arquitecto técnico D. Pablo Rafael Pastor Vega, cuyas direcciones de ejecución en los últimos diez años son:

	Servicio	PEM	CFO	Cert. - contr.	Doc. pro- tecc.
1	Reparación fachada Iglesia de la Trinidad de Antequera	No	Sí	Sí	Sí
2	Reparación interior Iglesia de la Aurora y Divina Providencia Málaga	No	Sí	Sí	Sí
3	Reparación interior Iglesia Ntra. Sra. Remedios de Ardales	No	Sí	Sí	Sí
4	Reparación interior Iglesia Stos. Mártires Ciriaco y Paula	Sí	Sí	Sí	Sí
5	Reparación fachada Palacio Episcopal Málaga	No	Sí	Sí	Sí
6	Reparación interior Iglesia Santiago Apostol Málaga	Sí	Sí	Sí	Sí
7	Rehabilitación Convento San Andrés 1.ª fase	Sí	Sí	Sí	Sí
8	Rehabilitación Convento San Andrés P. complementario	No	Sí	Sí	Sí

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm6764WLKNGW3QKWZJW2SC7PJ	PÁG. 5/7	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

9	Rehabilitación Convento San Andrés 2.ª fase	Sí	Sí	Sí	Sí
10	Reparación alcubilla principal Acueducto de San Telmo	No	Sí	Sí	Sí
11	Reparación fuente de los Cristos	No	Sí	Sí	Sí
12	Centro Investigación y Desarrollo Econ. Soc. Cultura c/ Beatas	Sí	Sí	Sí	Sí
13	Casa de Socorro para Centro de Emprendedores	Sí	Sí	Sí	Sí
14	Rehabilitación Iglesia Sta. Cruz Real de Teba	Sí	Sí	Sí	Sí
15	Rehabilitación Iglesia Inmaculada Concepción Sierra Yeguas	No	Sí	Sí	Sí
16	Rehabilitación Escuela de Turismo para 15 viv. Paseo de Sancha	NP	Sí	Sí	Sí

La Mesa acuerda requerir al licitador para que aporte la documentación que acredite el Presupuesto de Ejecución Material de la rehabilitación de la Escuela de Turismo para 15 viv. en Paseo de Sancha.

▪ FRANCISCO JAVIER NAVARRO SUÁREZ

El licitador propone adscribir al servicio como Arquitecto Técnico a D. Manuel López Valdivieso, que aporta, a efectos de su valoración, el siguiente servicio:

Servicio	PEM
Rehabilitación del Carmen de la c/ Oidores 18 (Granada)	1.897.921

La Mesa acuerda requerir la presentación de la documentación acreditativa de este trabajo en los términos que indica el apartado 8.B.3 del PCAP.

4. Número de visitas mensuales durante el proceso de obra.

Licitador	Visitas mens.
Antonio José Raso Martín	4
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	4
Francisco Javier Navarro Suárez	4

5. Compromiso de apoyo y refuerzo al equipo técnico.

Licitador	Refuerzo IEE
Antonio José Raso Martín	Sí
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	Sí
Francisco Javier Navarro Suárez	Sí

6. Compromiso de designación de un Coordinador de Seguridad y Salud distinto a los técnicos del Equipo Técnico mínimo que figure en el Anexo V-III.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	18/06/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6764WLKNRMGW3QKWZJW2SC7PJ	PÁG. 6/7	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Licitador	Refuerzo Coord. SS	Observaciones
Antonio José Raso Martín	SÍ	No aporta titulación requerida
Fresneda & Zamora Arquitectura S.L.	SÍ	
Francisco Javier Navarro Suárez	SÍ	No aporta titulación requerida

La Mesa de contratación acuerda requerir a los licitadores Antonio José Raso Martín y Francisco Javier Navarro Suárez, para que acrediten la especialización del técnico que se comprometen a adscribir mediante copia del título oficial de Arquitecto o Arquitecto Técnico y del título oficial de Técnico Superior en PRL.

Al efecto de subsanar las omisiones anteriormente indicadas, mediante la presentación de los documentos correspondientes a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, se le concede a los licitadores un plazo de tres días naturales.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha.

LA SECRETARIA
Fdo.- M.^a Begoña Pérez Trescastro

V.º B.º
LA PRESIDENTA
Fdo. M.^a Angustias Linares Rojas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	18/06/2026	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6764WLKNRMGW3QKWZJW2SC7PJ	PÁG. 7/7	